



## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL GERENTE DEL PACTO TERRITORIAL DE LA SERRANÍA.**

### **1º OBJETO**

Gestión y coordinación operativa de la Programación 2009 – 2010 del Pacto de La Serranía

### **2º PUESTO DE TRABAJO A CONTRATAR**

1 Gerente.

### **3º FUNCIONES A DESARROLLAR**

Se encargará de seguir y dinamizar las actividades del Pacto de acuerdo con las instrucciones del Consejo Rector y la Comisión Permanente y las indicaciones de la Secretaría Técnica participando en:

- Coordinación de las acciones y los equipos, junto con la Secretaría Técnica La justificación económica y administrativa (recogida de documentación Fomento y el Desarrollo Integral de La Serranía, enmarcado en la ayuda del SERVEF para Pactos Territoriales por el Empleo. El contrato será a tiempo completo, con jornada semanal de 40 horas y un periodo de prueba de 3 meses.

La duración prevista de es 6 meses.

### **5º REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO**

Título académico de Segundo Ciclo Universitario de Ciencias Económicas, Empresariales, Dirección y Administración de Empresas, Derecho o similares, y la posesión de título de Primer Ciclo Universitario de Ciencias Económicas, Empresariales, Graduados Sociales, Relaciones Laborales.

Experiencia mínima de 6 meses en empresas o proyectos relacionados con pactos territoriales de empleo.

### **6º DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia.
- Currículum Vitae Actualizado.
- Certificados acreditativos de las actividades mencionadas en el currículum.
- Fotocopias de los títulos o diplomas de la formación acreditada.
- Instancia debidamente cumplimentada.



## **7º PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo para la presentación de instancias, se abrirá desde el 08.07.09 al 15.07.09 hasta las 14:00 horas.

## **8º LUGAR**

Sede del Consorcio del Pacto Territorial para el Fomento y el Desarrollo Integral de La Serranía, en C/ Las Cruces 46, Villar del Arzobispo (Valencia)

## **9º JUNTA SELECCIONADORA**

- Presidente del Consorcio.
- 1 vocal por cada órgano promotor.
- Secretario-Interventor del Consorcio.

## **10º CRITERIOS DE BAREMACIÓN**

### **A) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Máximo 5 puntos**

Cursos relacionados con las funciones del puesto de trabajo.

- 300 - 400 horas.....5 puntos.
- 200 - 299 horas.....4 puntos.
- 100 - 199 horas.....3 puntos.
- 50 - 99 horas.....2 puntos.
- 25 - 49 horas.....1 punto.

### **B) EXPERIENCIA. Máximo 10 puntos.**

- Experiencia en Pactos Territoriales de Empleo: Cada mes de trabajo: 0'60 puntos.
- Experiencia en entidades públicas o privadas de la comarca no relacionadas con el empleo: Cada mes de trabajo: 0,30 puntos, con un máximo de 7 puntos.
- Experiencia en proyectos de empleo en entidades públicas o privadas de fuera de la comarca relacionadas con el empleo: Cada mes de trabajo: 0,15 puntos, con un máximo de 3.5 puntos

### **C) ENTREVISTA PERSONAL. Máximo 5 puntos..**



Para la evaluación de habilidades, capacidades personales y para el desempeño del trabajo.

**Solo accederán a la fase de entrevista los cinco candidatos con mayor puntuación obtenida de la suma de los apartados anteriores.**

#### **11º DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN**

Se dará difusión a través de la WEB del Pacto [www.pactodelaserrania.es](http://www.pactodelaserrania.es) y en la web de la Mancomunidad de La Serranía, Mancomunidad del Alto Turia y de las Agencias de Desarrollo Local de los ayuntamientos pertenecientes a la comarca de La Serranía

En Villar del Arzobispo, 6 de julio de 2009.

El Presidente del Consorcio,

**Fdo: Ramiro RIVERA GRACIA.**